





Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al:

SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Siendo las 16:46 hrs. del día 18 de julio del año 2023, se encuentran reunidos en la Sala de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada del acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que tuvo verificativo el día 17 de julio del año 2023, la cual fue publicada debidamente en el portal del SECOP https://secop.nl.gob.mx/; las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas y en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en presencia de los miembros del Comité, de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

----VISTO.- Para resolver el FALLO TÉCNICO de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, se procede a emitir el respectivo,

------RESULTANDO------

-----PRIMERO: La Unidad Convocante, en fecha 28 de junio del año 2023, publicó el Resumen de la Convocatoria Pública en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del SECOP https://secop.nl.gob.mx/, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado, correspondiente a la licitación No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----SEGUNDO: Las personas que obtuvieron la inscripción para participar en la presente licitación pública, son: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.; FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; MY CARD, S.A. DE C.V.; SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.; SERVICIOS BROXEL, S.A. DE C.V. revisando la Unidad Convocante cualitativamente la documentación legal y de representación solicitada en las Bases de Licitación.

-----TERCERO: Que en fecha 07 de julio del año 2023 a las 16:09 horas la Unidad Convocante llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde señaló que no se recibieron preguntas por parte de los participantes inscritos: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. y MY CARD, S.A. DE C.V., mismos que obtuvieron su debido registro en la presente Licitación.

-----CUARTO: Que en fecha 17 de julio del año 2023 a las 10:11 horas se reunieron en el domicilio de la Unidad Convocante, los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios correspondientes y Licitantes para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de la presente Licitación, tal y como lo establecen los numerales 9, 10, 10.1 y demás relativos de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación. Haciéndose constar en el presente evento que se recibieron las propuestas de los Licitantes: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.; FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; MY CARD, S.A. DE C.V. y SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V. Haciéndose constar que el participante inscrito SERVICIOS

· p.

N

y

+

J.







BROXEL, S.A. DE C.V. no se presentó y no entregó una propuesta, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral 13, incisos a), b) y d) de las Bases de Licitación, se DESCALIFICÓ a éste licitante.

-----SEXTO: Que habiendo realizado la apertura del sobre que contenía la proposición recibida, se procedió a la apertura del sobre que contenía la Propuesta Técnica, continuándose con el análisis cuantitativo de la misma, y desprendiéndose lo siguiente:

- a) La persona moral: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., <u>CUMPLE ÍNTEGRAMENTE</u> con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es aceptada para su posterior y correspondiente revisión cualitativa.
- b) La persona moral: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., <u>CUMPLE ÍNTEGRAMENTE</u> con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es aceptada para su posterior y correspondiente revisión cualitativa.
- c) La persona moral: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., <u>CUMPLE ÍNTEGRAMENTE</u> con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es aceptada para su posterior y correspondiente revisión cualitativa.
- d) La persona moral: MY CARD, S.A. DE C.V., <u>CUMPLE ÍNTEGRAMENTE</u> con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es aceptada para su posterior y correspondiente revisión cualitativa.
- e) La persona moral: SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., <u>CUMPLE ÍNTEGRAMENTE</u> con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es aceptada para su posterior y correspondiente revisión cualitativa.

-----CONSIDERANDO-----

-----PRIMERO: Que la emisión del presente FALLO TÉCNICO, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven y del Código Civil, y de procedimientos Civiles del Estado; así como a los numerales 10 y 10.2 y demás relativos de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa a los SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

----SEGUNDO: Que de acuerdo con el análisis cualitativo detallado realizado a las Propuestas Técnicas presentadas y de conformidad a lo estipulado en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los puntos 10, 10.2, 11, 11.1 y 11.2 y demás relativos de las Bases de Licitación, se dictamina que:

a) La propuesta de la persona Licitante: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., es <u>TÉCNICAMENTE SOLVENTE</u> para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, toda vez que CUMPLE integramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

b) La propuesta de la persona Licitante: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., es <u>TÉCNICAMENTE SOLVENTE</u> para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL

A PARA SIS

Hoja 2 de 6

y

X







- S.T.C. METRORREY, toda vez que CUMPLE íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.
- La propuesta de la persona Licitante: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., es TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, toda vez que en el Anexo 23 – Comprobación de suministros equivalentes, la documentación entregada por este Licitante no comprueba suministros equivalentes a los del objeto de la presente Licitación, solo material impreso y tarietas de identificación en papel. Así mismo, en el Anexo 25 - Documentación Técnica, al momento de que La Unidad Convocante realizó las pruebas al muestrario de tarjetas que entregó el Licitante, la prueba de originalidad del chip de las tarjetas resultó como "NO APROBADA" ya que se realizó el proceso de verificación con equipos proporcionados por el fabricante Mifare. Así mismo, la prueba de la geometría de la antena resultó como: "FUERA DE TOLERANCIA" ya que la antena no está colocada según la especificación técnica. Por lo anterior este Licitante es técnicamente no solvente, toda vez que no cumple integramente con todos los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Bases de la presente Licitación, por consiguiente se DESECHA su propuesta, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo indicado en el último punto del numeral 11.1, numeral 11.2, e incisos a) y g) del numeral 14 de las Bases de Licitación.
- La propuesta de la persona Licitante: MY CARD, S.A. DE C.V., es TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, toda vez que en el Anexo 1 – Padrón de Proveedores el Licitante presenta un pantallazo de evidencia de que su registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León se encuentra en trámite Por consiguiente, en el Anexo 11 - Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción el Licitante no presentó la constancia del curso emitida por el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey. Así mismo, en el Anexo 23 - Comprobación de suministros equivalentes, el Licitante no cumple con lo requerido respecto a la plena identificación de los bienes que se facturaron por parte del Licitante, toda vez que la factura presentada refiere una descripción de un artículo no identificable, así mismo presenta una factura de compra de chips de tarjetas, sin embargo, no acredita alguna venta o suministro respecto a dichos bienes especificados en esta última factura. Por lo anterior este Licitante es técnicamente no solvente, toda vez que no cumple integramente con todos los requisitos establecidos en el numeral 10.1 de las Bases de la presente Licitación, por consiguiente se DESECHA su propuesta, de conformidad / con lo establecido en la fracción I del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo indicado en el último punto del numeral 11.1, numeral 11.2, e incisos a) y g) del numeral 14 de las Bases de Licitación.
- e) La propuesta de la persona Licitante: SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., es <u>TÉCNICAMENTE</u> <u>SOLVENTE</u> para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa al SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, toda vez que CUMPLE integramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:------

-----ÚNICO: Las personas: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. y SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V. acreditan la capacidad técnica con que se presentan, por lo que justifican haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que tienen la capacidad técniça para continuar

y.

N

3

Q

9

59

- H

Hoja 3 de 6







participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa a los SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, los sobres que contienen la Propuesta Económica de los participantes declarados como <u>TÉCNICAMENTE SOLVENTES</u> constatándose que no presentaban signos de violación, por lo que se procedió a la apertura de los mismos, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende que los licitantes: BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. y SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., cumplen cuantitativamente con los documentos solicitados en el numeral 9.1 y 9.2 de las Bases de Licitación tal y como se hace constar en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a las Propuestas Económicas presentadas, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Precio unitario (antes del I.V.A.)	Monto total de la propuesta de Cantidad máxima de bienes (M.N. incluyendo el I.V.A.)
BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	\$12.60	\$4,384,800.00
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	\$14.70	\$5,115,600.00
SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.	\$14.99	\$5,216,520.00

Por consiguiente, se hace constar que las propuestas recibidas de los licitantes BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.; COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. y SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V., son ACEPTADAS para su correspondiente revisión cualitativa detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Definitivo.

Acto seguido, uno o varios de los asistentes rubricaron por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Económicas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación. Así mismo, se ordena la devolución del sobre que contiene la propuesta económica de los Licitantes de los cuales se Desechó su propuesta, por lo que el participante deberá solicitar su sobre a partir de los 10-diez días hábiles posteriores a la fecha del día de hoy, es decir, a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de esta Licitación en las oficinas de la Unidad Convocante, específicamente en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Ave, Pino Suarez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas. Lo anterior de conformidad con lo indicado en el cuarto y séptimo punto del numeral 11.2 de las Bases de Licitación.

Por medio del presente acto se los notifica a todos los interesados y asistentes, que el Fallo Definitivo tendrá verificativo el día 19-diecinueve de julio del año 2023 a las 16:00-dieciseis horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Así mismo, se les notifica a los licitantes que pasaron la etapa técnica de la presente Licitación, que en atención al Oficio Circular No. CTG-028/2022 emitido por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante debe realizar una visita de verificación al domicilio de los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación, por lo tanto, al término del presente acto se les estará notificando a los licitantes por medio de correo electrónico el protocolo para llevar a cabo dicha visita de verificación, misma que ser efectuada a partir del término de la presente sesión.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las 17:00 horas del día 18 de julio del año 2023, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

W/

74

Hoja 4 de 6

1







COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

CON VOZ Y VOTO

C.P. Gaspar Medina López

Presidente del Comité de Adquisiciones

y Director de Administración y Finanzas del S.T.C. Metrorre

Lic. Juan Silvano Hernández Sena Representante Suplente de la Secretaria de Administración del Estado de Nuevo León Lic. William Anthony Carrillo Villa Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del 9-70. Metrorrey

CON VOZ

Ing. Yadira Faz Cedillo

Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia

Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloria y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

C. Claudia Edith Rivera López

Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones

del S.T.C. Metrorrey

Ing. Erneste Picon Rubio Director de Operaciones del S.T.C. Metrorrey

Como Área Técnica Requirente

POR EL ÓRGANQ INTERNO DE CONTROL

Ing. Ràdi Cruz Perez
Representante del Örgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

J4

0

Hoja 5 de 6







POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
SE tensacionales	Sabalian Toeaux	(har)
SOPI DECU	V	0
Formos Enteligents SD de CO	Jesus herordo Gonzalez Quepons	gm)
Bufale de Informatica Computacional SACV	Enrique Benaudes Goverber	O C
Comocofur 115 CU	José Minuel Zamvendh D.	5
My Card Sh & W	Ricardo Kaluwayi Rage	

Las presentes firmas forman parte del Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-13-2023-DAF relativa a los SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 18 de julio del año 2023.

d.

70

Hoja 6 de 6







Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-13-2023-DAF relativa al:

SUMINISTRO DE TARJETAS SIN CONTACTO CON CHIP INTERNO PARA SISTEMA DE PEAJE DEL S.T.C. METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Monterrey, N.L. a 18 de julio del año 2023. Descripción 2 Requisitos financieros y legales: Anexo 1. Propuesta Económica. El Licitante deberá presentar el documento del Catálogo de Conceptos entregado como "Anexo A" en las presentes Bases de Licitación, en donde deberá anotar con número los importes por partida que oferte, subtotal e I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto). Anexo 2. Garantía de la propuesta. El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda para abono en cuenta o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte colectivo Metrorrey; mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de LA UNIDAD CONVOCANTE, y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 20.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.

No.	Nombre o Razón Social
1	BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
2	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
3	SE TRANSACCIONALES, S.A.P.I. DE C.V.

V



